

República de Colombia



Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Promiscuo Municipal de Tamalameque
Calle 5 No. 3-18 Tel-fax 5286029

PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICACION No. 20-787-40-89-001-2020-00005-00
DEMANDANTE: COOPERATIVA LUNA LINDA
DEMANDADO: DAVID ANTONIO NORIEGA CLAVIJO Y LIGIA MARULANDA ARENAS

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.- Tamalameque, Cesar, cinco (05) de agosto de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede ceñido a la realidad, se aprueba la presente actualización de la liquidación de crédito, realizada dentro del proceso Ejecutivo de Menor Cuantía, promovido por la **COOPERATIVA LUNA LINDA**, a través de apoderado judicial, contra **DAVID ANTONIO NORIEGA CLAVIJO y LIGIA MARULANDA ARENAS**, de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE.

HALINISKY SANCHEZ MENESES
Juez

Firmado Por:

HALINISKY SANCHEZ MENESES

JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE TAMALAMEQUE-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e5bd2b33b80413fc4233ea627ca26743e116fe4a21fa04604c031cb7c1446aa**

Documento generado en 05/08/2020 08:17:20 a.m.